

Muy S. mos.

or  
S. Marques de la En-  
benido y mandado p.  
pitulos de las ordenanza  
administran las R.<sup>tas</sup>

y Daxilla de cuenta

Que en todos los Pueblos  
caudan dhas R.<sup>tas</sup> en la  
da, nombren los Ayuntam.<sup>to</sup>  
taxos por su cuenta y riesgo  
las fianzas conducentes á su

para que perciba los caudales  
produzsen y los tenga á disposi.

Adm. Gen. de las Provincias: Me

